



DECRETO EXENTO N° 2201
PUCÓN, 23 AGO. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Sra. Sofia Elermitt Lecerf Fuentes Rut [REDACTED] de fecha 10 de Agosto 2012
2. Según informe de la DOM. de fecha 07/08/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22267
Actividad Económica	: CAFETERIA PARA LA VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO ELABORACION EMPAREDADOS CON Y SIN COCCION / HELADOS FRACIONADOS / INFUCIONES DE TE O CAFE
Código Actividad	: 552010
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: Palguin N° 555, Pucón
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Contribuyente	: Sofia Elermitt Lecerf Fuentes
Rut	: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente